

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2.019.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN

En la Villa de Aceuchal a nueve de abril de dos mil diecinueve. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Antonio Fernández Manchón, para subvencionar a la Escuela Municipal de Deportes Aceuchal para sufragar gastos derivados de la IV Ruta Senderista, por importe de 814,25 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Educación, D^a M^a Carmen Hermoso Rodríguez, para adquisición de estanterías metálicas para la Biblioteca Municipal-Juzgado, por importe de 1.006,04 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Educación, D^a M^a Carmen Hermoso Rodríguez, para subvencionar a la AMPA del I.E.S. "Tierra de Barros" para colaborar con proyectos para el curso 2018-2019 por importe de 300,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el expediente de Ayuda para Suministros Mínimos Vitales n^o MV-19/DHM, según Decreto 202/2016, de 14 de diciembre, modificado por el Decreto 12/2018, de 30 de enero, de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, visto el informe-propuesta del Servicio Social de Base, la Junta Local de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la concesión de la ayuda para los conceptos, formas de pago y justificación de la misma que en el informe-propuesta se detallan.

Vista la solicitud presentada por D. LUIS PRIETO DE LOS REYES, de tubos para reponer los existentes en cuneta de parcela n^o 10, polígono n^o 15 al haberlos roto la máquina limpiadora de cunetas, examinado su contenido así como el informe emitido por el Guarda Rural, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo en el plazo de un mes desde su concesión.

Visto el escrito presentado por D^a M^a CRUZ GUTIÉRREZ MATAMOROS, solicitando el pintado de amarillo del bordillo del acerado frente a la entrada a la cochera sita en C/ Postrera Baja, n^o 15 con placa de vado permanente, motivado por la dificultad de acceso a la misma, la Junta de Gobierno Local, examinado su contenido y el informe emitido por la Policía Local acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a M^a SOLEDAD RODRÍGUEZ PARRA, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en C/ Potril, n^o 46 (Expte. 155/2017), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el

Técnico Municipal, comprobado que la vía se encuentra en su estado original, la Junta de Gobierno Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a PILAR HERMOSO GONZÁLEZ, de pintado de amarillo el bordillo del acerado por la parte de arriba de la cochera sita en C/ Silos, n^o 11, con placa de vado permanente, motivado por la dificultad de acceso a la misma, la Junta de Gobierno Local, examinado su contenido y el informe emitido por la Policía Local acordó acceder a lo solicitado, pintando un metro de línea amarilla.

Visto el escrito presentado por D. PEDRO PAREJO PAGADOR, solicitando el pintado de amarillo del bordillo del acerado frente a la entrada a la cochera sita en C/ Almendralejo, n^o 17 con placa de vado permanente, motivado por la dificultad de acceso a la misma, la Junta de Gobierno Local, examinado su contenido y el informe emitido por la Policía Local acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por el titular del establecimiento de hostelería denominado BAR BOCATERÍA H&F de licencia de ocupación de vía pública con colocación de terraza (mesas y sillas), en las traseras del mismo por C/ Francisco Pizarro, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda conceder autorización al mismo en las condiciones particulares que en la licencia se especifiquen y responsabilizándose el titular del cumplimiento de las obligaciones generales que se adjuntan a la licencia. Deberá pasar a recoger en las dependencias de Recaudación la licencia para la temporada actual, previo pago de las tasas correspondientes, advirtiendo que en otro caso, la instalación no está autorizada pudiendo ser objeto de sanción.

Visto el escrito presentado por D^a M^a JOSÉ FLORES PÉREZ, solicitando el pintado de amarillo el bordillo del acerado a ambos lados de la cochera sita en C/ Alberquita, n^o 22 con placa de vado permanente, motivado por la dificultad de acceso a la misma, la Junta de Gobierno Local, examinado su contenido y el informe emitido por la Policía Local acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a CONCEPCIÓN AUNIÓN ARROYO, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en C/ Calvario, n^o 43 (adjunta fotografías) no tiene actualmente uso definido, no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y visto el informe técnico emitido al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos.

Vista la solicitud presentada por D. GABRIEL LOZANO DIAZ, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.019, correspondiente al de matrícula B-5184-SF, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora, acordó acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE EDIFICIO AVDA. JUAN CARLOS I, N^o 13 comunicando problemas de acceso al edificio, la Junta de Gobierno, examinado su contenido acuerda estudiar la propuesta y su inclusión en obras de accesibilidad del Plan Dinamiza 2018 Extraordinario.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE BERROCAL, N^o 8, para "Sustitución de Cubierta" en edificio de C/ Berrocal, n^o 8, según proyecto técnico presentado (Expte. 41/2019).
- A D. ANTOLÍN VÁZQUEZ ROBLES para "Lucido de fachada principal y lateral" en C/ San Blas, n^o 33 (Expte. 40/2019)

V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D^a LAURA GUERRERO DIAZ, de cédula de habitabilidad de Vivienda Unifamiliar con semisótano sita en C/ Mártires, n^o 58, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el Certificado Final de Obra acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Solicitante: D^a LAURA GUERRERO DIAZ.
Vivienda sita en C/ MÁRTIRES, N^o 58.

VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de los presupuestos presentados por empresas locales para ejecución de Cerramiento de malla para CEIP "Ntra. Sra. de la Soledad". Se procede a la apertura de los sobres resultando lo siguiente:

- A. MANUEL PÉREZ LINARES.....2.300,00 € + IVA
- MIGUEL ANGEL VILLAFRUELA.....2.660.00 € + IVA
- CONSMETAL,S.L.....2.850,00 € + IVA
- MONTAJES ACEUCHAL.....2.450,00 € + IVA

A la vista de lo anterior, examinado el contenido de las ofertas presentadas, la Junta Local acuerda adjudicar los trabajos a la empresa ANTONIO MANUEL PÉREZ LINARES, por ser la oferta más económica y comunicar dicho resultado a todos los ofertantes..

Por la Presidencia se informa a continuación de los siguientes asuntos:

- Escrito presentado por el arquitecto redactor del proyecto de obras correspondiente al Expte. nº 18/2019, comunicando no estar contratado como director de las mismas a pesar de haber adjuntado en su día Volante de Dirección de Obra, de lo que la Junta se dio por enterada.
- Escrito presentado por el Instructor de expedientes sancionadores, renunciando a la tramitación de los expedientes sancionadores de Disciplina Urbanística por motivos particulares y solicitando comunicación por escrito. La Junta de Gobierno se da por enterada actuando en consecuencia.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las quince horas, de lo que yo como Secretaria certifico.